



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Sábado, 30 de octubre de 1965

Núm. 250

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se entregue un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta su recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 4.970

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

##### NEGOCIADO DE PROPIEDADES

*Sobre aprobación y exposición del proyecto de "cerramiento y nuevo depósito de cadáveres del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia".*

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, en su sesión plenaria celebrada el día 16 de los corrientes, aprobó dictamen cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

1.º Aprobar el proyecto de "cerramiento y nuevo depósito de cadáveres en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, presentado por el señor Arquitecto provincial, y cuya ejecución, por contrata, asciende a la cifra de 2213.505'42 céntimos.

2.º Exponer al público el referido proyecto durante el plazo de ocho días, conforme determina el art. 312 de la Ley de Régimen Local, y, en caso de que no hubiese reclamaciones, proceder a convocar la oportuna subasta

3.º Atender al gasto que ello suponga con cargo al capítulo 11, artículo U-5, partida "obras del presupuesto provincial del año 1966".

4.º Facultar a la Presidencia de la Corporación para la firma de cuantos documentos y gestiones se precisen para llevar a buen fin la ejecución de estas obras.

Lo que a efectos de su exposición al público se anuncia por el presente, en Zaragoza a 20 de octubre de 1965. — El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

\*\*\*

Núm. 4.971

Terminado el contrato de suministro de artículos de vestuario y ropas de cama y mesa, adjudicado en su día al industrial de esta plaza don Angel Ipas Bagüés, se ha solicitado por el mismo la devolución de la fianza constituida para responder al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Lo que para general conocimiento se hace público por medio del presente anuncio, advirtiéndose que durante el plazo de quince días pueden presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza, 22 de octubre de 1965.— El Presidente, Antonio Zubiri.

\*\*\*

Núm. 4.972

#### NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS Y PARO OBRERO

##### Concurso - subasta

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria del día 16 de octubre de 1965, acordó aprobar los proyectos y pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de la obras de tratamiento superficial monocapa del camino vecinal

número 658, de Torres de Berrellén a la carretera de Logroño a Zaragoza, por el sistema de concurso-subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación provincial, durante el plazo de ocho días (Registro central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero), en los días y horas hábiles de oficina, para su examen por los interesados.

Zaragoza, 25 de octubre de 1965.— El Presidente Antonio Zubiri.

\*\*\*

Núm. 4.973

#### NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS Y PARO OBRERO

##### Concurso - subasta

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria del día 16 de octubre de 1965, acordó aprobar los proyectos y pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en

la contratación de la ejecución de las obras de transformación en firme bituminoso, tratamiento por penetración superficial monocapa, de la carretera provincial de Eja a Rivas, por el sistema de concurso-subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Por lo que se hace público para general conocimiento, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación provincial durante el plazo de ocho días (Registro central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto, durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría general de esta Corporación (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero), en los días y horas hábiles de oficina, para su examen por los interesados.

Zaragoza, 25 de octubre de 1965.—  
El Presidente, Antonio Zubiri.

## SECCION QUINTA

Núm. 4.901

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

#### Concurso

Objeto y tipo del concurso. — Es objeto del presente concurso la contratación del servicio de limpieza de la Casa Consistorial, de acuerdo con las condiciones señaladas en el pliego redactado por la Sección de Arquitectura, en cuanto al aspecto técnico, y por el precio tipo, en baja, de 2.100.000 pesetas anuales.

Duración del contrato y forma de verificar el pago. — La contratación se efectuará por dos años, a partir de la fecha en que comience la prestación del servicio, prorrogándose tácitamente por periodos sucesivos de un año, hasta un máximo de cinco, si cualquiera de las partes no manifiesta con tres meses de antelación, al vencimiento del término o de la prórroga, su voluntad en contrario. El pago, por mensualidades vencidas, satisfaciéndose la dozava parte del importe anual establecido en la licitación para el precio del servicio.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaría municipal, durante las horas hábiles de oficina.

Garantía provisional. — Es de pesetas 42.000.

Garantía definitiva. — La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — Veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" número 250, de 19 de octubre del año en curso. Las proposiciones pueden presentarse en la precitada Sección de Gobernación, Oficialía Mayor y Registro general de la Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — A las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de subastas de la Casa Consistorial.

No se precisa para la validez del contrato, que pueda derivarse de este concurso autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas.

La falta de reintegro será defecto subsanable.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 21 de octubre de 1965. — El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número 250, de 19 de octubre de 1965, referente al concurso para la contratación del servicio de limpieza de la Casa Consistorial y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción, en un todo, a las condiciones que han regido para este concurso, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen, por jornada legal

de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes. El número inicial de individuos del servicio diario de la contrata para la prestación del mismo, por cuenta del que suscribe, se fija en .....

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 4.974

## Instituto Nacional de Colonización

### Subasta pública

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de redes secundarias de acequias, desagües y caminos del Sector XVII en la zona de ampliación por el nuevo trazado de la acequia "Cinco Villas", zona dominada por la primera parte del Canas de las Bardenas (Zaragoza), con un presupuesto de ejecución por contrata de 25.040.113'91 pesetas, y una fianza provisional de 500.802'28 pesetas.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta pública, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho organismo en Zaragoza (Valenzuela, 5).

La presentación de proposiciones se efectuará, en cualquiera de las oficinas arriba indicadas, antes de las doce horas del día 26 de noviembre de 1965, y la apertura de pliegos tendrá lugar, en las oficinas centrales de este Instituto, a las doce horas del día 4 de diciembre de 1965.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ... .., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que acompaña y con domicilio en ... .., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones



nes mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha, y firma del proponente).

Madrid, 21 de octubre de 1965.—  
El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

Núm. 4.975

#### Subasta pública

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de red de acequias en la ampliación del Sector V de la zona regable por el primer tramo del Canal de Monegros y acequia de la Violada, con un presupuesto de ejecución por contrata de pesetas 1.971.129'09 y una fianza provisional de 39.422'60 pesetas.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta pública, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho organismo en Zaragoza (Valenzuela, 5).

La presentación de proposiciones se efectuará, en cualquiera de las oficinas arriba indicadas, antes de las doce horas del día 27 de noviembre de 1965, y la apertura de pliegos tendrá lugar, en las oficinas centrales de este Instituto, a las doce horas del día 6 de diciembre de 1965.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que acompaña y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraor-

dinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha, y firma del proponente).

Madrid, 22 de octubre de 1965.—  
El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

Núm. 4.898

#### Magistratura de Trabajo núm. 2

Don Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 880 de 1964, instados por don Dimitri Berberoff Diabaroff contra la Junta de Gobierno y Patronato de la Orquesta Sinfónica de Zaragoza, en reclamación de cantidad, he acordado publicar el presente edicto a fin de que sirva de notificación a la empresa Junta de Gobierno y Patronato de la Orquesta Sinfónica de Zaragoza, actualmente disuelta, la sentencia dictada por el Tribunal Supremo de Justicia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. —Excmos. señores: don José Bernal Algorta, don Eduardo García-Galán y Carabias y don Luis Álvarez. — En Madrid a 30 de junio de 1965. — Vistos los presentes autos, pendientes ante nos, en virtud del recurso de casación por infracción de Ley, formalizado por el Abogado don José-Antonio Dávila García-Miranda, en representación y defensa de don Dimitri Berberoff Diabaroff, contra sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza, que conoció de la demanda sobre reclamación de cantidad, formulada por el recurrente contra la Junta de Gobierno y Patronato de la Orquesta Sinfónica de Zaragoza; no habiendo comparecido la parte demandada en el presente recurso,

Fallamos: Declarando no haber lugar al recurso de casación, por infracción de Ley, interpuesto a nombre de don Dimitri Berberoff Diabaroff, contra sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo de Zaragoza número 2, con fecha 29 de octubre de 1964, en autos sobre reclamación de cantidad, instados por el recurrente contra la Junta de Gobierno y Patronato de la Orquesta Sinfónica de Zaragoza.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos,

mandamos y firmamos. — José Bernal. — Eduardo García-Galán. — Luis Álvarez." (Rubricados).

Dado en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Magistrado, Juan Antonio del Riego Fernández. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.907

#### Junta Provincial de Beneficencia

En cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales, esta Junta instruye expediente especial para refundir en una sola las fundaciones de beneficencia particular "Hospital de Caridad", "Antonia Ruiz de la Escalera" y "Legado de don Fernando de Juan y del Olmo", en La Almunia de Doña Godina.

Lo que se hace público para que los representados de dichas Instituciones y los interesados en sus beneficios puedan comparecer en el expediente y alegar en escrito razonado lo que a su derecho convenga, a cuyo fin lo tendrán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Civil, planta baja), en horas de oficina y durante el plazo de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 22 de octubre de 1965.—  
El Gobernador civil, Presidente, José González-Sama.

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.981

#### JUZGADO NUM. 1

D. Ricardo Múr Linares, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en ejecución de sentencia de los autos de menor cuantía en este Juzgado seguidos con el número 304 de 1950, por el Procurador señor Escudero Molins, en nombre de don Fructuoso García Modrego, contra herencia yacente o herederos desconocidos de don Valentín Mateo Molina y desconocidos herederos de doña Juana Herrero Rubio, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el

dia 30 de noviembre próximo, a las once horas, las embargadas, como de los demandados, dos sextas partes de cada una de las tres fincas siguientes:

1. Casa en el barrio de Casetas, de Zaragoza, señalada con el número 29 de la calle de las Eras, compuesta de dos pisos, el firme y otro encima, con corral a su parte trasera. Es de extensión superficial ignorada, si bien es mayor la de la planta superior que la del firme, por tener aquella parte edificada sobre la casa 29 duplicado de la misma propiedad. Confronta: por su derecha entrando, con casa 29 duplicado de la misma propiedad; por la espalda, con la de Manuel Sebastián, y por su frente, con calle de las Eras. Tiene en su bajo, y en su parte de la izquierda entrando, una pequeña vivienda, distinta de las anteriores e independiente, con entrada desde la calle, compuesta de bajo o firme y una habitación encima. Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 16.890 pesetas.

2. Casa en el barrio de Casetas de Zaragoza, señalada con el número 29 duplicado de la calle de las Eras, compuesta de dos plantas, una la del firme y otra encima, esta superior con entrada y constituyendo parte del piso primero de la casa 29; se ignora su área y **confronta:** por su frente, con la calle de las Eras; por la derecha entrando, con la casa número 30 de la misma propiedad; izquierda, con la 29, antes descrita, y espalda, con Manuel Sebastián. Con tipo para esta subasta de 5.859'75 pesetas.

3. Casa en el barrio de Casetas de Zaragoza, señalada con el número 30 de la calle de las Eras, compuesta de dos plantas, la firme con corral y cuadra, y otra superior, en la cual tiene dos viviendas, derecha e izquierda; se ignora su área y **confronta:** por su frente, con la calle de las Eras, por donde tiene su entrada; derecha, con José Ros; izquierda entrando, casa número 29 duplicado, antes descrita, y espalda, Antonio Mablona. Con tipo para esta subasta de 20.705'25 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo fijado; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicho tipo; que los autos y la certificación registral de cargas estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que puede hacerse el mismo a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 4.980

#### JUZGADO NUM. 4

D. Joaquin Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de "Finanzauto", S. A., representada por el Procurador señor Aranda, contra Angel Berdor Lamarca, he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados al demandado que luego se dirán, señalando para ello la audiencia del día 30 de noviembre próximo, a las once horas.

Una yegua maza, del país, capa roya, alzada 1'600, años, 13, atiende por "Baya". Tasada en 5.000 pesetas.

Una yegua de dos años, capa roya, alzada 1'600, atiende por "Potra". Valorada en 9.000 pesetas.

Una carreta, de dos ruedas goma, neumáticos marca "Osán", seminueva, para 2.000 kilos carga. Tasada en 4.000 pesetas.

Una máquina de coser "Sigma", nueva. Valorada en 6.000 pesetas.

Una máquina lavadora, "Pingüino", nueva. Tasada en 3.000 pesetas.

Cuarta parte indivisa de campo en término de Biota, partida "La Higuera", de 71 áreas 51 centiáreas. Valorado en 6.000 pesetas.

Campo en "Pila Baja", término de Biota, de 0-56-29 hectáreas. Tasado en 11.000 pesetas.

Campo en "La Figuera", del mismo término, de 0-59-17 hectáreas. Tasado en 11.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, que no podrán hacerse posturas inferiores a los dos tercios de la misma y que los títulos de propiedad y certificados de cargas de las fincas expresadas se hallan de manifiesto en Secretaría.

Dado en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Joaquin Cereceda. El Secretario, José Esteve.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.921

### COMUNIDAD DE REGANTES DE JARQUE

El Presidente de la Comunidad de Regantes de esta villa convoca a todos los regantes a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la calle Mayor, número 24, de esta localidad, el día 21 de noviembre próximo, a las diez horas en primera convocatoria y a las once en segunda, a fin de tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

2.º Lectura de la memoria semestral reglamentaria.

3.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio de 1966.

4.º Renovación de una parte de la Junta.

5.º Ruegos y preguntas.

Jarque, 18 de octubre de 1965. — El Presidente, Félix Calderera.

## PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	115 pesetas
Semestre ... ..	220 "
Año ... ..	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	390 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones